

Página 1 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016		
VERSIÓN: 7		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, 06 de octubre de 2020

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con el plan anual de adquisiciones de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca en su programa G, requiere la Elaboración Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias nocivas en la Planta Eléctrica del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO) Clínica DEVAL.

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	<p>Elaboración Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias nocivas en la Planta Eléctrica del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO) Clínica DEVAL.</p> <p>De conformidad con el elemento descrito en el plan anual de adquisiciones a la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, se establece el siguiente nivel de clasificación de conformidad con las especificaciones establecidas en el clasificador de bienes y servicios de la UNSPSC, así:</p>				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	77101505	Servicios medioambientales	Gestión medioambiental	Evaluación de impacto ambiental	Monitoreo ambiental
	15101505	Material combustible, aditivo para combustible, lubricantes y anticorrosivos.	Combustible	Petróleo y destilados.	Combustible diésel.
1.2 VALOR ESTIMADO	<p>Para el presente proceso de contratación su presupuesto estimado es de Dos Millones Setecientos Mil Pesos. (\$2.700.000) M/cte.</p>				
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	<p>La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, asigno para la vigencia fiscal 2020:</p> <p>Resolución 001 de 02 de enero de 2020 - DISAN RUBRO PPTAL: OTROS SERVICIOS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE PROGRAMA: "G" GESTION AMBIENTAL RECURSO: 16 VIGENCIA 2020: \$ 2.700.000, 00 VALOR TOTAL: \$ 2.700.000, 00</p> <p>Plan Anual de Adquisiciones SI <u>X</u> o No <u> </u> N° <u>1458</u></p> <p>Fecha del Certificado <u>22/septiembre/2020</u></p>				

1.4 PERFIL CALIDAD Y DE LOS PROPONENTES	<p>El oferente debe ser una empresa o persona natural técnica y ambientalmente viable para ejecutar las actividades del objeto de contrato a celebrar; para lo cual podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en consorcio o unión temporal, que cumplan con los requisitos establecidos por las autoridades ambientales (DAGMA). Para el presente proceso también podrán participar Pymes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en la sección 4- subsección 2 Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Los oferentes deberán cumplir con las competencias y requisitos técnicos para efectuar la entrega del Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias nocivas en la Planta Eléctrica del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO) Clínica DEVAL.</p>
1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	
<p>Justificación: De conformidad con la normatividad ambiental vigente concerniente a la elaboración del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas, se hace necesario por parte de la Unidad Prestadora de Salud Valle del cauca presentar al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente (DAGMA) el plan de contingencia, con la finalidad de verificar las acciones que se deben tomar en el momento de una emergencia, lo anterior con el objetivo de dar cumplimiento al Decreto 321 de 1999, ley 1523 de 2012 y Decreto 050 de 2018 donde establecen los criterios para la elaboración del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.</p> <p>Para que se contrata: El presente servicio se requiere como complemento de la gestión ambiental, el cumplimiento de la normatividad ambiental referente a la contingencia que se debe presentar en el momento de un derrame de hidrocarburos en la Clínica DEVAL.</p> <p>Oportunidad: Con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones ambientales y de saneamiento, la prestación de la elaboración del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias se requiere el presente servicio para el mes de noviembre de 2020.</p> <p>Para lo cual el oferente deberá garantizar los insumos, equipos, personal y logística necesaria para la debida ejecución del objeto contractual.</p> <p>Contamos con los medios para satisfacer la necesidad: En la actualidad la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, no cuenta con el personal técnico pertinente para realizar la elaboración del plan.</p>	

2. MÍNIMA CUANTÍA

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 lo siguiente: “Estudios Previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado que contendrá:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1, los cuales se verificarán como cumple o no cumple.

3.1.1 Experiencia Proponente en ofrecer el servicio

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en análisis de riesgo y/o formulación de planes de gestión de riesgo, planes de emergencia, planes de contingencia y/o en desarrollo de estudios ambientales, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados con proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo dos (2) certificaciones con concepto favorable de la recepción de los contratos.

No se admiten órdenes de pago o auto certificaciones.

Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas

3.1.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

3.1.2.1 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

El contratista deberá demostrar que cuenta con el talento humano que le permita cumplir con el objeto de este contrato, por esta razón el representante legal deberá presentar en el anexo 2 (condiciones técnicas) documento firmado donde presente la relación del personal técnico que laboran con la entidad para la prestación del servicio.

3.1.2.2 EXPERIENCIA

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia del personal que se vincula al presente proceso de contratación por medio de certificación expedida por el representante legal y soportado en el formulario establecido por la Unidad Prestadora Valle del Cauca que garantice la idoneidad del personal a vincular en el presente proceso.

3.1.2.3 HABILIDADES

El personal que realice la visita de inspección para levantar los datos de campo, deberá contar con experiencia en la elaboración de planes de contingencia, también deberá contar con el conocimiento de la caracterización física biótica directa del área de influencia.

Igualmente deberá conocer los procesos de conocimiento del riesgo y como reducir el riesgo presente, para lo cual el oferente podrá suministrar certificaciones de inducción o certificación expedida por el representante legal donde se manifieste que el personal cuenta con las habilidades pertinentes para la prestación del servicio.

3.1.2.4 FORMACIÓN:

La persona que realice la visita y elaboración del plan a deberá ser un profesional con experiencia en análisis de riesgo y/o formulación de planes de gestión de riesgo, planes de emergencia, planes de contingencia y/o en desarrollo de estudios ambientales.

3.1.3 Experiencia del personal

Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al presente proceso, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado mínimo en dos (2) contratos relacionados con el objeto del presente servicio; para esto se debe anexar a la certificación firmada por el representante legal del oferente.

Este aspecto se verificará en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas mínimas.

3.1.4. Capacidad operativa

El oferente deberá contar con el recurso humano para realizar la visita de campo y para la elaboración del Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias nocivas en la Planta Eléctrica del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO) Clínica DEVAL.

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.1. Evaluación Económica

De conformidad con los procesos de mínima cuantía, la evaluación económica se verificara teniendo en cuenta la oferta económica más favorable obtenida de la sumatoria total de ítems requeridos, siempre y cuando no sobrepase el presupuesto asignado para el presente proceso. En caso de que la propuesta seleccionada no cumpla, se seguirá con la evaluación de la propuesta que siga según los precios ofertados.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

El Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias nocivas se realiza para el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO) Clínica DEVAL, ubicado en la Calle 48 No 86-109.

el plan de contingencia será entregado en la oficina de Planeación de las instalaciones de Regional de Aseguramiento en Salud No.4, ubicada en la Avenida 10N No 16N-21 del municipio de Santiago de Cali.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En coordinación con el líder de la unidad, supervisor del contrato y el contratista, se establecerán las fechas de trabajo en campo y la posterior entrega de del plan de contingencia.

A continuación, se relacionan la programación del trabajo en campo a realizar:

UNIDAD	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ESPCO Clínica DEVAL	Programación y Trabajo en campo	Entrega del plan de contingencia

Convenciones: ESPCO: Establecimiento de Sanidad Policial Complementario

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para la ejecución del presente contrato se estima un plazo de DOS (02) meses con vigencia 2020, los cuales serán contados a partir de la fecha de suscripción de la carta de inicio.

5.4 FORMA DE PAGO

La UPRES Valle del Cauca, pagará el valor del contrato al contratista en la ciudad de Cali, mensualmente, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendarios siguientes a la presentación de la factura comercial en original y dos copias, que deberá ser radicada en la ventanilla única de la oficina central de cuentas dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes, anexando certificación de pagos parafiscales. **EL RECIBO A SATISFACCIÓN (RAS)** expedido por el supervisor del contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

En el evento de que la facturación la efectúe un consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto 3050 de 1997, la factura, además de señalar el porcentaje o el valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicara el nombre o la razón social y NIT de cada uno de ellos, estas facturas deben de cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

NOTA: Las facturas que se radiquen por fuera del término anteriormente señalado se entenderán como radicadas en el mes siguiente. Para mayor información al respecto, se podrá comunicar a la línea telefónica No. 6605795, Oficina Central de Cuentas.

REQUISITOS PARA EL PAGO. - 1.- EL CONTRATISTA deberá consolidar una relación mensual de facturas. La factura deberá cumplir los requisitos señalados en el Estatuto Tributario. 3.- Una vez recepcionada la cuenta en la ventanilla única de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de salud Valle del Cauca se procederá a realizar los trámites correspondientes para su respectivo pago. 4.- El **CONTRATISTA** deberá presentar la factura correspondiente a los elementos entregados en el mes inmediatamente anterior. 5. La factura debe ser a nombre de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca NIT. 901.xxx.xxx en original y dos (2) copias. 6. Las cuentas presentadas para pago deben llegar sin ganchos de grapadora, con legajador plástico y la perforación para legajar debe ser a un costado de la factura (No en la parte superior de la misma) de conformidad a la ley General de archivo. 8-. Todas las facturas deben tener un recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

PRESENTACIÓN DE CUENTAS. EL CONTRATISTA deberá presentar la factura comercial correspondiente a los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, cada mes. El CONTRATISTA informa mediante el formulario denominado “datos básicos beneficiario cuenta” y certificación bancaria, que es titular de la Cuenta (**Esclarecer si es cuenta de ahorros o corriente**) N° (**Número de cuenta**) de (Nombre del banco), en la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes al pago del presente contrato.

Si el Contratista una vez iniciada la ejecución del presente contrato, requiere cambiar la información de la cuenta, éste debe presentar al Ordenador del Gasto solicitud por escrito acompañada de la nueva certificación bancaria y el formulario “datos básicos beneficiario cuenta”. En cumplimiento a lo anterior, solo el Ordenador del Gasto autoriza el cambio de la cuenta bancaria, en la jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: XXXXXXXXXXXXXXXX

CUENTA No. XXXXXXXXXXXX

TIPO DE CUENTA: XXXXXXXXXXXX

ENTIDAD FINANCIERA: XXXXXXXXXXXX

SUCURSAL: XXXXXXXXXXXX

5.5 SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será la ingeniera ambiental o el tecnólogo ambiental de la UPRES Valle del Cauca, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con las condiciones de los procesos de mínima cuantía, la adjudicación del presente proceso se realizará de manera Total según las especificaciones técnicas y las condiciones del contrato a la oferta más económica, en caso de presentarse empate se verificarán otros aspectos que puedan mejorar el servicio.

6.1. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La asignación de riesgos y determinación de garantías se relacionan en el anexo No 4, del presente documento.

7. ANEXOS DEL ESTUDIO: Son anexos del presente ECO los siguientes:

- 1) Anexo No. 1 Estudio de Mercado
- 2) Anexo No. 2 Condiciones Técnicas
- 3) Anexo No. 3. Certificación de la necesidad
- 4) Anexo No. 4 Obligaciones generales del Contratista
- 5) Anexo No. 5 Obligaciones generales del Contratante
- 6) Anexo No. 6 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- 7) Anexo No. 7 Tabla Conpes
- 8) Anexo No. 8 Cotizaciones
- 9) Anexo No. 9 Oferta económica
- 10) Anexo No. 10 Formato Formulario De Compromiso SG-SST
- 11) Anexo No. 11 Certificación Plan de Compras.

CPS 04 KAREN KATHERINE GARCÍA CUESTA
Ingeniera Ambiental

El oferente deberá anexar, los siguientes documentos adicionalmente.

PERSONA JURÍDICA:

- Propuesta o Carta de ofrecimiento de bienes y/o servicios;
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente;
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT), expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, debidamente firmado.
- Boletín de Responsables Fiscales
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la procuraduría
- Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional
- Compromiso Anticorrupción.
- Certificación de Origen Lícito de los Recursos.
- Seriedad del Ofrecimiento (si aplica).
- Ffotocopia de la cédula de ciudadanía de la representante legal ampliada al ciento cincuenta por ciento (150%), por ambas caras, legible
- Cuando hubiere lugar a ello, autorización de la Junta Directiva, Junta de Socios o Asamblea General, al representante legal para la celebración del contrato.
- Certificación del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según corresponda, sobre el cumplimiento de las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y el pago de parafiscales.
- Documentos Financieros (Balance General, Dictamen de los Estados Financieros, Certificado vigente de antecedentes disciplinarios o Certificación de vigencia de la inscripción del contador)

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Justificación: De conformidad con la normatividad ambiental vigente concerniente a la elaboración del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas, se hace necesario por parte de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca presentar al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente (DAGMA) el plan de contingencia, con la finalidad de verificar las acciones que se deben tomar en el momento de una emergencia, lo anterior con el objetivo de dar cumplimiento al Decreto 321 de 1999, ley 1523 de 2012 y Decreto 050 de 2018 donde establecen los criterios para la elaboración del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.

Para que se contrata: El presente servicio se requiere como complemento de la gestión ambiental, el cumplimiento de la normatividad ambiental referente a la contingencia que se debe presentar en el momento de un derrame de hidrocarburos en la Clínica DEVAL.

Oportunidad: Con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones ambientales y de saneamiento, la prestación de la elaboración del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias se requiere el presente servicio para el mes de noviembre de 2020.

Para lo cual el oferente deberá garantizar los insumos, equipos, personal y logística necesaria para la debida ejecución del objeto contractual.

Contamos con los medios para satisfacer la necesidad: En la actualidad la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, no cuenta con el personal técnico pertinente para realizar la elaboración del plan.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

Para la prestación del presente servicio, existen en el mercado empresas con naturaleza jurídica, los cuales pueden acceder a los diferentes insumos y equipos para realizar el plan de contingencia en el ESPCO Clínica DEVAL, permitiendo una competencia equitativa en el mercado para la adjudicación total del servicio. Teniendo en cuenta la disponibilidad de insumos y equipos, se considera que después de la formalización del contrato, el servicio se puede ejecutar dentro de los plazos establecidos.

a) ANÁLISIS DEL SECTOR: Las empresas del sector ofrecen el servicio con personal calificado para la elaboración del plan de contingencia en el ESPCO Clínica DEVAL, manifestando su experiencia y calidad del servicio.

El presente servicio puede ser ofertado por empresas que se encuentren con la experiencia requerida y en caso de tercerizar el servicio, la empresa oferente deberá garantizar que sea realizada por empresas acreditadas. El servicio objeto del presente proceso, puede ser solicitado por cualquier empresa de carácter público o privado, que se encuentre dentro de los requerimientos realizados por las autoridades pertinentes. La UPRES Valle del Cauca, ha solicitado el presente servicio en otras ocasiones con los precios que se relacionan en el análisis económico del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

b) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: De conformidad con las especificaciones técnicas del DAGMA, se establece las empresas que pueden ofertar el servicio de la presente contratación, obteniendo pluralidad de oferentes.

c) PRECIOS DE MERCADO: Los precios del mercado pueden variar de conformidad con las condiciones internas de cada oferente. Para el presente proceso se verificará las condiciones económicas ofrecidas por los oferentes, realizándose una estimación del precio del mercado por ítem.

Una vez definidos los posibles proveedores se hace el sondeo de mercado para establecer los precios en los que se encuentra el servicio y hacer los análisis comparativos que posteriormente se encuentren respecto de las adquisiciones que históricamente se hayan efectuado. El formato de solicitud de cotización se establece el plazo, forma de pago, garantía que se solicitan, con el objeto de que los posibles oferentes coticen de conformidad con las condiciones de la UPRES Valle del Cauca.

Después de obtener las cotizaciones del servicio, se procede a escoger el valor más económico como precio techo para el presente proceso.

d) ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO Se realizará una estimación del costo con base en los precios históricos, SECOP y el mercado.

e) COSTOS DE OPORTUNIDAD: Los costos están condicionados a los incrementos en los insumos y los salarios básicos que incrementan de manera anual.

f) VALORACIÓN DE BENEFICIOS: La valoración de beneficios se puede verificar por medio del ofrecimiento de garantía en la calidad de los materiales y actividades, adecuada disposición de residuos generados y estar certificados por una norma técnica de calidad.

g) CONDICIONES DEL CONTRATO: Las condiciones del contrato son establecidas en el presente documento.

h) COSTOS INDIRECTOS: Los costos indirectos corresponden a las pólizas tipificadas en los riesgos a cubrir en la contratación.

Para el presente proceso, se tienen diferentes oferentes en el departamento del Valle del Cauca, los cuales se relacionan y su respectiva solicitud de cotización:

- **GARDEL SOLUCIONES AMBIENTAL** gardel.sa.sas@gmail.com
- **BIOINDUSTRIAL SAS** gerenciacomercial@bioindustrial.co
- **SANEAMIENTO BASICO AMBIENTAL** comercial@saneamientoambientalsas.com

Para el presente proceso GARDEL SOLUCIONES AMBIENTALES Y BIOINDUSTRIAL SAS presentaron cotización.

NOTA: En el estudio previo se incluirá únicamente el valor estimado, una vez realizado el estudio de mercado, el cual se anexará.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES

En el territorio colombiano hay disponibilidad de insumos y empresas que pueden ofertar el servicio.

MONEDA A CONTRATAR

La UPRES Valle del Cauca, realizara el pago del presente contrato en la unidad monetaria de curso legal en la República de Colombia equivalente a pesos colombianos.

FORMA DE PAGO: La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, de la Policía Nacional (UPRES) pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Santiago de Cali, en pagos mensuales, que se realizara dentro de los 45 días calendario siguientes a la presentación de la factura comercial en original con dos copias y el pago de los parafiscales, que deberá ser radicada dentro de los primeros cinco (05) días del mes, en la oficina de central de cuentas ubicada en la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, anexando certificación de pagos parafiscales correspondientes y el **RECIBO A SATISFACCIÓN TÉCNICO (RAS)** expedido por el supervisor del contrato. una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será

impedimento para la ejecución del objeto contractual.

En el evento de que la facturación la efectúe un consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto 3050 de 1997, la factura, además de señalar el porcentaje o el valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicara el nombre o la razón social y NIT de cada uno de ellos, estas facturas deben de cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

NOTA: Las facturas que se radiquen por fuera del término anteriormente señalado se entenderán como radicadas en el mes siguiente. Para mayor información al respecto, se podrá comunicar a la línea telefónica No. 6605795, Oficina Central de Cuentas.

REQUISITOS PARA EL PAGO.- 1.- EL CONTRATISTA deberá consolidar una relación mensual de facturas. La factura deberá cumplir los requisitos señalados en el Estatuto Tributario. 3.- Una vez recepcionada la cuenta en la ventanilla única de Central de Cuentas, procederá a realizar los trámites correspondientes para su respectivo pago. 4.- El **CONTRATISTA** deberá presentar la factura correspondiente a los elementos entregados en el mes inmediatamente anterior. 5. La factura debe ser a nombre de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca NIT. 901.361.882-6 en original y dos (2) copias. 6- Las cuentas presentadas para pago deben llegar sin ganchos de grapadora, con legajador plástico y la perforación para legajar debe ser a un costado de la factura (No en la parte superior de la misma) de conformidad a la ley General de archivo. 8-. Todas las facturas deben tener un recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

PRESENTACIÓN DE CUENTAS. EL CONTRATISTA deberá presentar la factura comercial correspondiente a los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, cada mes. El CONTRATISTA informa mediante el formulario denominado “datos básicos beneficiario cuenta” y certificación bancaria, que es titular de la Cuenta (**Esclarecer si es cuenta de ahorros o corriente**) N° (**Numero de cuenta**) de (Nombre del banco), en la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes al pago del presente contrato.

Si el Contratista una vez iniciada la ejecución del presente contrato, requiere cambiar la información de la cuenta, éste debe presentar al Ordenador del Gasto solicitud por escrito acompañada de la nueva certificación bancaria y el formulario “datos básicos beneficiario cuenta”. En cumplimiento a lo anterior, solo el Ordenador del Gasto autoriza el cambio de la cuenta bancaria, en la jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: XXXXXXXXXXXXXXXX

CUENTA No. XXXXXXXXXXXX

TIPO DE CUENTA: XXXXXXXXXXXX

ENTIDAD FINANCIERA: XXXXXXXXXXXX

SUCURSAL: XXXXXXXXXXXX

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para el análisis de precios se realiza la solicitud de cotización a empresas que puedan ofertar el servicio de la elaboración Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias nocivas en la Planta Eléctrica del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO) Clínica DEVAL, los cuales deben incluir en el servicio costos operativos para desarrollar las actividades, impuestos de ley; igualmente se tienen en cuenta los tres últimos contratos adelantados por la UPRES Valle del Cauca y la consulta de los precios indicativos en caso de que aplique.

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los dos siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos.
- Precios del mercado (cotizaciones).

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

A continuación se relaciona dos contratos verificados en la página web www.colombiacompra.gov.co, el día 17 de septiembre de 2020 con los siguientes parámetros de búsqueda; Entidad compradora: Policía Nacional - Producto o servicio: Medioambientales.

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE BOGOTA.	RESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA VALIDACIÓN, Y CONTROL A LOS PLANES DE CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DERRAMES DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE TERRESTRE EN EL PERÍMETRO URBANO DEL DISTRITO CAPITAL	SDA-CPS-20201890	24/08/2020	14.984.000

NOTA: No se tendrán en cuenta los precios de los contratos consultados en el SECOP, teniendo en cuenta que son especificaciones técnicas diferentes a las del presente estudio previo, por tal motivo no es viable tener como referencia esos precios.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	DESCRIPCION	Valor unitario AÑO 2018	valor unitario proyectado 2018	Valor unitario AÑO 2019	Valor unitario proyectado 2019	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	Elaboración Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias nocivas en la Planta Eléctrica del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO) Clínica DEVAL.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Los precios históricos no se tendrán en cuenta debido a que la unidad no había adelantado procesos con el objeto contractual en los años anterior.

3.3 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ESTUDIO DE AGUAS RESIDUALES

ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO					
ÍTEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	VALOR PROMEDIO COTIZADO
			GARDEL SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S	BIOINDUSTRIAL S.A.S	
1	Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO) Clínica DEVAL	Elaboración Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias nocivas	2.558.500	3.332.000	2.558.500
Valor total					2.558.500

Para obtener el precio del mercado, se tuvo en cuenta la cotización de menor valor de las dos entidades que presentaron oferta, lo anterior con el fin de poder determinar el precio de mercado.

3.4 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1.1	Elaboración Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias nocivas en la planta eléctrica del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO) Clínica DEVAL	No aplica	No aplica	2.558.500	2.558.500

Para estimar el valor, se procedió a verificar los precios obtenidos del SECOP, históricos y precios del mercado. Los precios del SECOP no se tuvieron en cuenta debido a que los contratos adelantados por otras unidades no se ajustan a las condiciones establecidas en el presente proceso, el precio histórico tampoco se tuvo en cuenta ya que la unidad no había realizado procesos con este objeto contractual en los años anteriores, por tal motivo se procedió a escoger el valor obtenido en el mercado.

3.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	Rubro / Proyecto	Recurso	Unidad de Destino	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Valor Unitario Estimado con Iva
1	OTROS SERVICIOS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	16	ESPCO	Elaboración Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias nocivas en la planta eléctrica del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO) Clínica DEVAL	1 Informe	2.558.500
VALOR TOTAL						2.558.500

Se cuenta con el valor del recurso para esta contratación de Dos Millones Quinientos cincuenta y ocho Mil Quinientos Pesos (\$2.558.500) M/cte.

ANEXO No 2

CONDICIONES TÉCNICAS

* CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Los empleados deben estar debidamente identificados y contar con los elementos de protección personal.		
2	En caso de tercerizar el servicio, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la normatividad		
3	El oferente deberá suministrar los cálculos para la elaboración del dique de contención.		
4	La empresa deberá entregar un documento con la elaboración del Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias nocivas en la Planta Eléctrica del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO) Clínica DEVAL.		

5	El documento deberá contemplar lo definido en el Decreto 321 de 1999 “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas”; la ley 1523 de 2012 “por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones” y el Decreto 050 de 2018 “Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación con los Consejos Ambientales Regionales de la Macrocuenca (CARMAC), el Ordenamiento del Recurso Hídrico y Vertimientos y se dictan otras disposiciones”		
6	El informe deberá contar con los siguientes ítems:		
6.1	Introducción: en forma resumida se hará una descripción general de la actividad que desarrolla el establecimiento, el contenido de cada uno de los capítulos se especificarán los mecanismos, procedimientos y métodos de recolección, procesamiento y el análisis de la información para prevenir, controlar, coleccionar/o mitigar derrames de hidrocarburos o sustancias nocivas. (incluido inventario de hidrocarburos o sustancias nocivas que manejan).		
6.2	Objetivos: debe ser enfocado en asegurar que las actividades desarrolladas en el establecimiento de comercio que transporten y almacenen hidrocarburos o sustancias nocivas para la salud y para los recursos naturales, no sea una amenaza para la integridad física de las personas, en el medio ambiente, las instalaciones vecinas o comunidad en general.		
6.2.1	Específicos: identificar, evaluar y priorizar los riesgos que puedan generar contingencia dentro y fuera de la organización.		
6.2.1.2	Definir e implementar acciones de prevención y reducción de los riesgos identificados que puedan afectar las condiciones ambientales y socioeconómicas del área de influencia.		
6.2.1.3	Definir acciones procedimientos en el proceso de manejo de desastres para las posibles contingencias identificadas y evaluadas, con base en la priorización de riesgo.		
6.2.1.4	Definir lineamientos de recuperación de las zonas afectadas por contingencia.		
6.3	Antecedentes: se debe referenciar la presencia u ocurrencia de amenazas identificadas en la zona, así como la clasificación del uso del suelo previsto en el POT.		
6.4	Alcances/ámbito de responsabilidad y competencias: el establecimiento debe indicar CÓMO asumirá sus responsabilidades cubriendo la contingencia que se puede llegar a presentar.		
6.5	Descripción de las operaciones:		
6.5.1	Datos generales: debe contener razón social, dirección, teléfono, si tiene otra sede o sucursal, descripción de la actividad económica, sector al que pertenece, misión, visión, valores corporativos, organigrama de la unidad, horario de los servicios (tienen 1, 2 o 3 turnos), número de empleados.		
6.5.1.1	Actividad y operaciones principales (descripción de las diferentes operaciones, llenado de tanques, llenados de vehículos... etc (para EDS)).		
6.5.1.2	Capacidad de almacenamiento de los tanques (gl).		
6.5.1.3	Servicios adicionales (lubricantes, serviteca, mecánica general, cafetería, lavaderos, locales adicionales)		
6.5.2	Caracterización física: de acuerdo con la tipografía de la unidad, teniendo en cuenta la clasificación en las guías ambientales expedidas por el Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible (MADS), se deberá documentar de manera detallada anexando:		

	áreas o sistemas constitutivos de la estación generadora de posible derrame de hidrocarburos o sustancias nocivas, siguiendo mínimamente los siguiente criterios:		
6.5.2.1	Ubicación general y mapa geo referenciado del establecimiento.		
6.5.2.2	Tipos de contenedores utilizados. (para EDS).		
6.5.2.3	Descripción del sistema de seguridad de los contenedores (válvulas, alarmas, etc.)		
6.5.2.4	Descripción del sistema dentro de las instalaciones para contenido de derrame (dique, canales, sistema de recolección, trampa de grasa, rejillas perimetrales.)		
6.5.2.5	Planos arquitectónicos a escala detallada 1:100 completos, incluyendo, plantas, cortes, fachadas, dimensiones, aprobados, ubicación y numero de tanques con su respectiva capacidad de almacenamiento, desfuegos, sistema de detención de fugas o pozos de monitoreo, islas, surtidores, oficinas, servicios sanitarios, lavaderos, zonas de lubricación, aire comprimido y demás servicios contemplados.		
6.5.2.6	Planos de instalaciones hidráulicas y sanitarias, a una escala de 1:100 indicando la línea de alcantarillado y el punto de desagüe general, pozo séptico, caja de inspección, entre otros.		
6.5.2.7	Planos de instalaciones eléctricas, a la escala solicitada por la empresa de servicios públicos o en su efecto a una escala de 1:50 con indicación del cuadro de carga, diagrama unifilar y especificaciones, de acuerdo con la norma NFPA 70 y de la respectiva empresa que suministre la energía.		
6.5.2.8	Planos de instalación a una escala de 1:50 del sistema de contención de derrames y contraincendios, incluyendo área, tubería, monitoreo entre otros.		
6.5.2.9	Para estaciones para que presten el servicio de cambio de aceite, lubricación y lavado deberán anexarse las memorias técnicas y planos de los diseños de cárcamos, sistema de tratamiento de agua (sumidero, rejillas, desarenadores, sedimentadores, etc.)		
6.5.2.10	Certificado de estanqueidad y hermeticidad vigente (EDS).		
6.5.2.11	En caso de derrame de lubricantes almacenados, presentar reporte del manejo integral de su contingencia.		
6.5.2.12	Documentación histórica de eventos de fuga y derrame de combustible o sustancias nocivas que se hayan presentado en el establecimiento o EDS.		
6.6	Caracterización física biótica directa e indirecta del área de influencia: se debe efectuar un levantamiento de información de los componentes físicos y bióticos de interés ambiental directo e indirecto, permitiendo ubicar y analizar el establecimiento dentro del contexto, de tal forma que se identifiquen y localicen receptores que puedan ser impactados, así como también las rutas potenciales de exposición. Para ello se requiere de información sobre COBERTURA el uso desuelo del establecimiento y de la zona adyacente a ella, proximidad y uso actual y potencial de agua superficiales y subterráneas que puedan verse afectadas, ubicación de áreas sensibles entre otras.		
6.6.1	Caracterización y diagnóstico de la zona de estudio: identificación y ubicación de recursos naturales vulnerables a ser afectados por derrame de hidrocarburos o sustancias nocivas.		
6.6.1.1	Aguas subterráneas		
6.6.1.2	Corriente hídrica superficial cercana receptora del área de drenaje.		
6.6.1.3	Suelos en áreas posibles afectadas. Determinar tipo y pendiente del suelo establecer la mitigación del producto.		
6.6.1.4	Ubicar un plano de la zona directa y zona de influencia indirecta,		

	resaltando los recursos naturales presentes así como poblaciones o asentamientos potenciales de ser afectados.		
6.6.1.5	Corrientes de agua superficial uso y calidad de las corriente hídricas en un radio de 200		
6.6.1.6	Aguas subterráneas , abastecimiento uso y calidad.		
6.6.1.7	Presencia o localización de lugares y localización de afluencia, habitación o permanencia masiva de público a menos de 200 metros del establecimiento.		
6.6.1.8	Presencia o localización de instalación de servicios vitales y almacenes de materiales peligrosos o sustancias nocivas en un radio de 200 metros del establecimiento.		
6.7	Procesos de conocimiento del riesgo:		
6.7.1	Identificación y determinación de la probabilidad de ocurrencia y/o presencia de amenaza:		
6.7.1.1	<p>Amenaza natural del área de influencia: está asociada con aspectos geomorfológicos (remoción en masa), hidrológicos (crecidas, inundaciones, avalanchas, avenidas torrenciales), climáticos (tormentas eléctricas), geotécnicos (asentamientos diferenciales del terreno), esta información puede ser obtenida de fuentes oficiales (IGAC, IDEAM, POT, CAR, etc).</p> <p>Para evaluar la amenaza, se partirá de la consulta de información histórica sobre la ocurrencia de estos eventos en la zona y caracterización del nivel de amenaza.</p> <p>Con base en el análisis de amenaza, se obtendrá la probabilidad de ocurrencia de la amenaza.</p>		
6.7.1.2	<p>Amenaza operativa: se deberá realizar la identificación y análisis de las amenazas del proceso (sistema), con base en información técnica, registro de mantenimiento, tiempo de operación e información sobre incidentes ocurridos. Se determinara la probabilidad de ocurrencia de los diferentes eventos identificados y analizados, así como su nivel amenaza.</p>		
6.7.1.3	<p>Amenaza por condiciones socioculturales y de orden público: hace referencia al comportamiento de la comunidad en relación al manejo del entorno (practicar tales como quema de basura, pasto y vegetación) y el nivel de aceptación o rechazo del proyecto, lo que puede generar la ocurrencia de marchas, bloqueos y sabotajes que también pueden afectar su normal operación. (información de incidentes ocurridos, valorar la probabilidad de ocurrencia y su nivel de amenaza).</p>		
6.7.2	<p>Identificación y análisis de la vulnerabilidad: (susceptibilidad o fragilidad física, económica, social o ambiental). De acuerdo con los niveles de amenazas identificados y evaluados, se debe hacer la identificación de los elementos expuestos (susceptibles de ser afectados), la valoración de vulnerabilidad de dichos elementos expuestos (cuerpos de agua, aire, suelo, zonas de concentración de personas, entre otros).</p> <p>Se debe realizar una valoración del grado de vulnerabilidad física de la infraestructura donde se desarrolla el proceso (sistema) en función del grado de exposición y resistencia frente a cada una de las amenazas descritas anteriormente.</p>		
6.7.3	<p>Consolidación de escenarios del riesgo: un escenario de riesgo corresponde a un análisis presentado en firma escrita, cartográfica o diagramada, utilizando técnicas cuantitativas y cualitativas, de las dimensiones del riesgo que afecta o puede afectar el proceso (sistema). Significa una consideración pormenorizada de las amenazas y la vulnerabilidad y como metodología ofrece una base para la toma de decisiones sobre la intervención.</p>		

	<p>Se debe realizar una calificación del riesgo en función de la intensidad y/o magnitud de los daños esperados y de los impactos en el logro de los objetivos. Esta calificación se debe presentar en forma comparativa de manera que permita priorizar y tomar decisiones para la reducción del riesgo. Igualmente, se debe analizar la combinación de las consecuencias con la probabilidad de ocurrencia.</p> <p>Se debe presentar la calificación del riesgo en términos de pérdidas físicas de la infraestructura o de los impactos técnicos en la operación del proceso (sistema). Como escenario principal de riesgo se deberá presentar el generado sobre medio natural y las condiciones sociales de la zona afectada.</p> <p>Los escenarios de riesgo se podrán presentar en función del tipo de evento generador, tales como escenarios de inundación, incendio, derrame entre otros.</p> <p>Como resultado de este análisis se deberá presentar un mapa en el que se evidencia la amenaza y los elementos expuestos a ellas (1:100.000), describir la metodología y la bibliografía.</p>		
6.7.4	<p>La reducción del riesgo constituye la ejecución de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo existente; es decir que en muchos casos no es posible impedir o evitar totalmente los daños y sus consecuencias, sino más bien reducirlos a nivel aceptables factibles.</p> <p>Dentro de este proceso se deberá presentar y describir las medidas para prevenir, evitar, corregir y controlar los riesgos identificados, analizados y priorizados.</p>		
6.8	Proceso de reducción del riesgo:		
6.8.1	Medidas de tipo estructural: modificación del riesgo a través de la intervención física de la amenaza y vulnerabilidad generalmente mediante medidas de ingeniería.		
6.8.2	Medidas de tipo no estructural: definición de políticas, acciones de información, capacitación, conformación y entretenimiento de equipo para la respuesta a la emergencia entre otros.		
6.8.3	Se recomienda se presentado mediante fichas para facilitar su uso y manejo, contemplando los siguientes aspectos: tipo de medidas, descripción de la medida, objetivos y metas, recursos, responsables, costos, cronogramas, indicadores de seguimiento, mecanismos de seguimiento.		
6.9	Proceso de manejo del desastre:		
6.9.1	Preparación para la respuesta a la emergencia: acciones pendientes al aislamiento previo de recursos humanos, físicos y económicos y los procedimientos que se ejecutaran en el caso de que se presente una emergencia.		
6.9.1.1	Plan estratégico conformado por: estructura organización, definición de funciones, conformación de la brigada de respuesta, estrategias de atención, comunicaciones, cronograma de capacitación cronograma de simulación y simulacro.		
6.9.1.2	<p>Plan operativo conformado por: planificación de las acciones de activación y notificación a los participantes del plan, definición de los niveles de emergencia de acuerdo con los riesgos evaluados, procedimientos operativos de respuesta al implementar ante un evento, formulación de planes de acción para las situaciones que se pueden presentar, los procedimientos orientados a la evaluación de daños y análisis de necesidades (con base a los monitoreos a los medios afectados).</p> <p>Elaboración y envío de informe a la autoridad ambiental, la cual debe ser informada de manera inicial allegando la siguiente</p>		

	<p>información: descripción del evento, causa, efectos directos e indirectos generados en los diferentes medios, acciones de control adelantadas.</p> <p>Se deberá ser enviado máximo 48 horas después de ocurrido el evento.</p>		
6.9.1.3	<p>Plan informativo conformado por: la adquisición y/o alistamiento de los elementos necesarios para responder de manera rápida y efectiva ante una emergencia, la recolección de la información sobre posibles entidades que podrán ayudar durante la respuesta dependiendo el evento. (incluir recursos humanos disponibles de las entidades en el municipio y mecanismos de comunicación con ellos), los mapas de riesgo hacen parte del plan.</p>		
6.9.2	<p>Preparación para la recuperación posdesastre : teniendo en cuenta que las acciones de recuperación posdesastre parten de una evaluación de daño los cuales solo podrán ser cuantificables una vez ocurrido el evento, aquí se deberá definir de manera general las acciones a desarrollar, en relación con los efectos que se puedan generar sobre los recursos naturales y sobre la población.</p>		
6.9.3	<p>Ejecución de la respuesta y recuperación: la ejecución de la respuesta está conformada por las acciones que se deben implementar para controlar y evitar la emergencia. Comprende la activación de brigadas, la asignación de recursos y la aplicación de procedimientos de respuesta entre otros.</p> <p>Las acciones de recuperación corresponden a las medidas que se deben implementar con base en los monitores y la estimación de los daños, para mitigar los efectos y recuperar las condiciones normales de las zonas afectadas.</p> <p>Al finalizar la repuesta del evento se deberá desarrollar un informe final para la Autoridad Ambiental competente que incluya: descripción del evento, causas, efectos directos e indirectos generados en los diferentes medios, acciones de control adelantada, resultados de los monitores realizando medios receptores inmediatamente después después de ocurrido el evento, el plan del monitoreo en el corto (semanas y hasta dos meses después) y mediano plazo (seis meses) que permitan garantizar la correcta evaluación y verificación de la afectación las medidas a ser implementadas para recuperar las zonas afectadas, costo, acciones a implementar para evitar la ocurrencia de situaciones similares.</p>		
6.10	<p>Sistema del seguimiento y evaluación del plan: con el objetivo de verificar el cumplimiento del plan, se deberá realizar el seguimiento de la implementación de las acciones del riesgo y las medidas propuestas para manejar el desastre. Por lo tanto, el Establecimiento deberá elaborar y mantener un registro de las medidas propuestas y ejecutadas para dar cumplimiento al plan.</p> <p>La autoridad ambiental podrá solicitar soportes que demuestren la implementación del plan, así como la aplicación de los procedimientos de respuesta, para lo cual deberá presentar el listado de fichas para el registro de los eventos y la revisión en la aplicación de los protocolos de emergencia definidos y sus registros.</p>		
6.11	<p>Divulgación del plan: una vez formulado el plan, deberá ser divulgados a los diferentes actores que tengan a cargo su implementación y seguimiento. Así mismo deberá ser socializado con las personas (vecinos) que se puedan ver afectados ante l presencia de un evento. Se socializará el plan, así como las actividades que pueden generar riesgos en su operación, medidas de prevención y contactos a los que se podrán reportar el conocimiento de situaciones anormales en la operación del sistema. Los soportes de la divulgación deben reposar en el plan de</p>		

	contingencia.		
6.12	Actualización y vigencia del plan: el plan de contingencia tendrá una vigencia de tres (3) años. El plan debe ser actualizado cuando se identifiquen cambios en las condiciones del área de influencia en relación con las amenazas, los elementos expuestos o cuando se presenten cambios significativos en la estructura organizacional, los procesos de notificación internos y externos, los niveles de emergencia y/o los procedimientos de respuesta.		
6.13	Profesionales responsables de la formulación del plan: los profesionales que formulen el plan de contingencia deben demostrar experiencia mínima de dos años en análisis de riesgo y/o formulación de planes de gestión del riesgo, planes de emergencia, planes de contingencia y/o en el desarrollo de estudios ambientales. Los profesionales deberán demostrar que son idóneos para el desarrollo del plan a través de la presentación de certificaciones que indiquen esta experiencia.		

Otros requisitos habilitantes, según lineamiento de Seguridad y Salud en el trabajo

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OFERTA	
		SI	NO
1	Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración “Moderadamente Aceptable” (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
2	Presentar junto a la oferta el Certificado de Accidentalidad de la ARL (Sura, Colmena, Colpatría, Positiva, entre otras), donde se acredite la no ocurrencia accidentes mortales durante el periodo anterior a la contratación, no obstante si no se cuenta con el documento al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar una constancia donde se indique que se encuentra en trámite; así mismo deberá anexar carta firmada por el Representante Legal y Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad donde certifiquen que no se han presentado sucesos mortales.		
3	Presentar junto a la oferta el Certificado de la ARL o SENA, que la persona responsable del diseño y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cursó y aprobó el curso de las 50 horas SG-SST.		
4	Presentar junto a la oferta la constancia donde se certifique que los integrantes de la empresa (en todos sus niveles) tienen pleno conocimiento y especificación de los peligros/riesgos, así como los medios de control de los mismos, al momento de ejecutar el servicio en la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.		
5	Presentar junto a la oferta la Matriz de identificación de peligros y riesgos con sus respectivas medidas preventivas, controles generales y específicos.		

Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX".

El (los) suscrito (s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", así mismo, que cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

NOMBRE DEL OFERENTE _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE _____

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Cédula de ciudadanía o NIT) _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO _____

**CPS04 KAREN KATHERINE GARCIA CUESTA
Ingeniera Ambiental**

ANEXO 3.

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DERRAMES DE HIDROCARBUROS O SUSTANCIAS NOCIVAS EN LA PLANTA ELÉCTRICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO (ESPCO) CLÍNICA DEVAL.

En mí calidad como ingeniera ambiental de la UPRES Valle del Cauca, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN QUE PARA LA **CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DERRAMES DE HIDROCARBUROS O SUSTANCIAS NOCIVAS EN LA PLANTA ELÉCTRICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO (ESPCO) CLÍNICA DEVAL**, la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca no cuenta con el personal idóneo para la elaboración del plan, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación del servicio.

Firma,

**CPS 04 KAREN KATHERINE GARCÍA CUESTA
Ingeniera Ambiental**

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).
11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
12. Los residuos que se generen de los insumos utilizados para el control de plagas, deberá gestionarse de manera adecuada para lo cual se contara con las actas de tratamiento y disposición por parte del gestor, las cuales podrá ser solicitadas por la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, en caso de considerarlo.
13. El contratista se obliga a cumplir con las normas sobre seguridad y salud en el trabajo (deberá presentar copia del documento del Sistema y copia de la última acta de reunión COPASST o socialización por parte del vigía de seguridad y salud en el trabajo) bioseguridad para los trabajadores que el contrate.
14. El contratista deberá cumplir con las obligaciones fijadas para los distribuidores y comercializadores en la resolución 1675 de 2013, por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos de Plaguicidas.
15. Matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación y Protección personal, que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.
16. Declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Ocupacional.

17. Certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social.
18. En el caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de sanidad presentar informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.
19. Constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuentan con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.
20. Reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades identificadas y donde se evidencie la firma del /los trabajadores.

ANEXO 5

OBLIGACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Los valores facturados serán los que aparecen en la oferta, los cuales hacen parte integral de este contrato y permanecerán vigentes durante toda la vigencia o periodo de ejecución del contrato, sin ningún tipo de modificación.
3. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
4. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
5. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el “ANEXO TÉCNICO”.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
7. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
8. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
9. Solicitar y recibir información técnica respecto de los elementos entregados y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto contractual.
10. Rechazar el servicio prestado cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos
11. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2.018 por el cual se actualiza modifica, y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 del 2014.

ANEXO No. 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Título III Capítulo I del Decreto 1082 de 2015.

GARANTIAS DEL PROCESO

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUDIA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DEL DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000
General	General	General	Específico	Específico	General	Específico	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General	General																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									

ANEXO No. 7

TABLA CONPES

Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Número de riesgos a estimar	7
Valor del contrato	\$ 2.700.000,00
Total estimación del riesgo	\$ 458.256,92

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Económico	Fluctuación de los precios del mercado para el manejo de residuos hospitalarios y peligrosos	Medio-Alto	Medio-Bajo	\$ 130.775,13	28,54%
Operacionales	Presentación de propuestas que no cumplen con las especificaciones técnicas o documentos legales	Medio-Alto	Medio-Bajo	\$ 130.775,13	28,54%
Operacionales	Vehículos no adecuados para el transporte de residuos hospitalarios y peligrosos	Bajo	Bajo	\$ 16.875,00	3,68%
Ambientales	Inadecuada disposición de residuos entregados por los Establecimientos de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4	Medio-Bajo	Bajo	\$ 30.683,47	6,70%
Operacionales	Que el contratista no firme el contrato oportunamente	Bajo	Medio-Bajo	\$ 39.555,22	8,63%
Operacionales	Que no se constituyan las garantías requeridas para la legalización del Contrato o que su presentación sea tardía.	Bajo	Bajo	\$ 16.875,00	3,68%
Operacionales	Que no se presenten oferentes	Bajo	Medio-Alto	\$ 92.717,97	20,23%

ANEXO No. 8

Solicitud de cotización

Para la cotización del servicio para la elaboración plan de contingencia para el manejo de derrames de hidrocarburos o sustancias nocivas en la planta eléctrica del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO) clínica DEVAL, se realizó mediante la solicitud por correo electrónico el día 17 de septiembre de 2020 en horas de la tarde. El cual contenía la siguiente información.

Santiago de Cali, 17 de septiembre de 2020

Señores
XXXXXXXXXXXX
Ciudad

La Unidad Prestadora en Salud Valle del Cauca, con miras a adelantar un proceso de contratación para el Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias nocivas en la Planta Eléctrica del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO) Clínica DEVAL, se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	Elaboración Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias nocivas en la Planta Eléctrica del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO) Clínica DEVAL.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Se estima la contratación del presente servicio para el mes de noviembre de 2020.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	Plazo de ejecución	Para la presente contratación se estima un plazo de tres (03) meses.
	Obligaciones del contratista	Obligaciones derivadas del contrato a suscribir.
	Forma de pago	La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Cali, dentro de los sesenta (60) calendario siguientes a la presentación de la factura, que deberá ser radicada dentro de los primeros diez (10) días de cada mes, en la en el cuarto piso del Establecimiento de Sanidad Nuestra Señora de Fátima.
	Riesgos de la contratación	Riesgo comercial, de operación y obligaciones ambientales.
	Mecanismos de cobertura de los riesgos	Pólizas de conformidad con los posibles riesgos.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<p>El Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias nocivas en la Planta Eléctrica del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO) Clínica DEVAL, deberá garantizar las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Los empleados deben estar debidamente identificados y contar con los elementos de protección personal.• En caso de tercerizar el servicio, el oferente deberá garantizar el	

	<p>cumplimiento de la normatividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La empresa deberá entregar un documento con la elaboración del Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias nocivas en la Planta Eléctrica del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO) Clínica DEVAL. donde se establezca • El documento deberá contemplar lo definido en el Decreto 321 de 1999 "Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas"; la ley 1523 de 2012 "por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones" y el Decreto 050 de 2018 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación con los Consejos Ambientales Regionales de la Macrocuencas (CARMAC), el Ordenamiento del Recurso Hídrico y Vertimientos y se dictan otras disposiciones" • Antecedentes: deberá referenciar la presencia u ocurrencia de amenaza identificadas en la zona, así como la clasificación del uso del suelo previsto en el POT. • El documento deberá evidenciar como asumirá sus responsabilidades cubriendo la contingencia que se puede llegar a presentar. • El documento deberá contener algunos datos generales como, razón social, dirección, teléfono, misión, visión. • El oferente deberá suministrar los cálculos para la elaboración del dique de contención.
VALOR OFRECIDO	<p>Para el presente proceso de contratación se cuenta con el siguiente presupuesto:</p> <p>Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias nocivas en la Planta: \$ 2.700.000</p>
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	<p>La presente cotización se puede remitir al correo karen.garcia@correo.policia.gov.co, el día 19 de septiembre de 2020, hasta las 06:00 PM. Gracias por su colaboración.</p>

Atentamente,



CPS 04 **KAREN KATHERINE GARCÍA CUESTA**
Ingeniera Ambiental

Avenida 10N 10N-21 Barrio Granada Cali
Teléfono: 6617136
Disan.seval-sga@policia.gov.co
WWW.POLICIA.GOV.CO

Solicitud de cotización

Correo: KAREN KATHERINE GARCIA CUESTA - Outlook - Google Chrome

outlook.office365.com/mail/sentitems/id/AAQkADExZDNjOTYSLWVIMTYtNGY0NC05Nzc0LTMSN2JmN2E2YzMAZAAQAOFPNg802VZCmMa3Xf0eij5%3D

Aplicaciones polired/default.aspx ESCANEADOS The URL you requ... Comprimir PDF onli... SECOP II Office 365 GeCOP

Policia Nacional
Correo Electrónico Institucional

Outlook

Buscar

Eliminar Archivar Mover a Categorizar Deshacer

Mensaje nuevo

Favoritos

Carpetas

Bandeja de entrada 234

Borradores 10

Elementos enviados

Elementos eliminados 15

Correo no deseado 13

Archive1

Notas

Archive

Historial de conversaciones

Carpeta nueva

Grupos

UNIDAD.GRUPO-rh1 1

Elementos enviados

sustancias psicoactivas
Atentamente: KAREN GARCÍA CUESTA Ing. Ambiental RASES No.4
D.A.P. No. 008 ...

Semana pasada

comercial@saneamientoambientalsas.com
Solicitud de cotización
Buen día. Respetuosamente adjunto envío solicitud de cotización par...
FORMATO SOLI...

Gerencia Comercial BIOINDUSTRIAL INGENIERÍA
Solicitud de cotización
Buenas tardes. Respetuosamente adjunto envío solicitud de cotizació...
FORMATO SOLI...

SOLUCIONES AMBIENTALES GARDEL SAS: GARDEL SOLUCIONES A
Solicitud de cotización
Buenas tardes. Respetuosamente adjunto envío solicitud de cotizació...
FORMATO SOLI...

gerenciacomercial@bioindutrial.co
> Solicitud de cotización
Buenos días. Respetuosamente adjunto envío solicitud de cotización ...
FORMATO SOLI...

DIANA LIZETH LOPEZ MORIANO

Solicitud de cotización

1

KAREN KATHERINE GARCIA CUESTA
Jue 17/09/2020 12:44 PM
Para: SOLUCI... y 1 usuarios más

FORMATO SOLICITUD COTIZ...
620 KB

Buenas tardes,

Respetuosamente adjunto envío solicitud de cotización para el plan de derrame de hidrocarburos en la Clínica DEVAL,

Gracias por su atención prestada.

Atentamente;

KAREN GARCÍA CUESTA
Ing. Ambiental RASES No.4



Correo: KAREN KATHERINE GARCIA CUESTA - Outlook - Google Chrome

outlook.office365.com/mail/sentitems/id/AAQkADExZDNjOTYSLWVIMTYtNGY0NC05Nzc0LTMSN2JmN2E2YzMAZAAQAG08v2jXGTtHvsJ6MnlDwB0%3D

Aplicaciones polired/default.aspx ESCANEADOS The URL you requ... Comprimir PDF onli... SECOP II Office 365 GeCOP

Policia Nacional
Correo Electrónico Institucional

Outlook

Buscar

Eliminar Archivar Mover a Categorizar Deshacer

Mensaje nuevo

Favoritos

Carpetas

Bandeja de entrada 234

Borradores 10

Elementos enviados

Elementos eliminados 15

Correo no deseado 13

Archive1

Notas

Archive

Historial de conversaciones

Carpeta nueva

Grupos

UNIDAD.GRUPO-rh1 1

Elementos enviados

sustancias psicoactivas
Atentamente: KAREN GARCÍA CUESTA Ing. Ambiental RASES No.4
D.A.P. No. 008 ...

Semana pasada

comercial@saneamientoambientalsas.com
Solicitud de cotización
Buen día. Respetuosamente adjunto envío solicitud de cotización par...
FORMATO SOLI...

Gerencia Comercial BIOINDUSTRIAL INGENIERÍA
Solicitud de cotización
Buenas tardes. Respetuosamente adjunto envío solicitud de cotizació...
FORMATO SOLI...

SOLUCIONES AMBIENTALES GARDEL SAS: GARDEL SOLUCIONES A
Solicitud de cotización
Buenas tardes. Respetuosamente adjunto envío solicitud de cotizació...
FORMATO SOLI...

gerenciacomercial@bioindutrial.co
> Solicitud de cotización
Buenos días. Respetuosamente adjunto envío solicitud de cotización ...
FORMATO SOLI...

DIANA LIZETH LOPEZ MORIANO

Solicitud de cotización

1

KAREN KATHERINE GARCIA CUESTA
Jue 17/09/2020 12:46 PM
Para: Gerencia Comercial BIOINDU...

FORMATO SOLICITUD COTIZ...
619 KB

Buenas tardes,

Respetuosamente adjunto envío solicitud de cotización para el plan de derrame de hidrocarburos en la Clínica DEVAL,

Gracias por su atención prestada.

Atentamente;

KAREN GARCÍA CUESTA
Ing. Ambiental RASES No.4



Correo: KAREN KATHERINE GARCIA CUESTA - Outlook - Google Chrome

outlook.office365.com/mail/sentitems/id/AAQkADExZDNjOTYSLWVIMTYtNGYONCO5Nzc0LTMSN2JmN2E2YzMAZAAQABY908NPebNKgV1XBjNR9Dc%3D

Aplicaciones polired/default.aspx ESCANEADOS The URL you requ... Comprimir PDF onli... SECOP II Office 365 GeCOP

Policia Nacional
Correo Electrónico Institucional

Outlook Buscar

Mensaje nuevo

Eliminar Archivo Mover a Categorizar Deshacer

Favoritos

Carpetas

Bandeja de entrada 234

Borradores 10

Elementos enviados

Elementos eliminados 15

Correo no deseado 13

Archive1

Notas

Archive

Historial de conversaciones

Carpeta nueva

Grupos

UNIDAD.GRUPO-rh1 1

Elementos enviados

sustancias psicoactivas Lun 3:35 PM
Atentamente: KAREN GARCÍA CUESTA Ing. Ambiental RASES No.4
D.A.P. No. 008 ...

Semana pasada

comercial@saneamientoambientalsas.com Vie 18/09
Solicitud de cotización
Buen día, Respetuosamente adjunto envío solicitud de cotización par...
FORMATO SOLU...

Gerencia Comercial BIOINDUSTRIAL INGENIERÍA Jue 17/09
Solicitud de cotización
Buenas tardes, Respetuosamente adjunto envío solicitud de cotizació...
FORMATO SOLU...

SOLUCIONES AMBIENTALES GARDEL SAS; GARDEL SOLUCIONES A Jue 17/09
Solicitud de cotización
Buenas tardes, Respetuosamente adjunto envío solicitud de cotizació...
FORMATO SOLU...

gerenciacomercial@bioindutrial.co Jue 17/09
> Solicitud de cotización
Buenos días, Respetuosamente adjunto envío solicitud de cotización ...
FORMATO SOLU...

DIANA LIZETH LOPEZ MORIANO

Solicitud de cotización

KAREN KATHERINE GARCIA CUESTA
Vie 18/09/2020 8:08 AM
Para: comercial@saneamientoambi

FORMATO SOLICITUD COTIZ...
616 KB

Buen día,

Respetuosamente adjunto envío solicitud de cotización para el plan de derrame de hidrocarburos en la Clínica DEVAL,

Gracias por su atención prestada.

Atentamente;

KAREN GARCÍA CUESTA
Ing. Ambiental RASES No.4

YO SALVO MI PLANETA

ANEXO. 9

OFERTA ECONÓMICA

La propuesta económica presentada por el proponente se evaluará con base en el mayor porcentaje único de descuento ofrecido para el ítem, el cual será aplicado por parte de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca a cada al valor estimado o precios techos unitario establecido relacionado en el presente estudio.

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	VALOR TECHO TOTAL INCLUIDO IVA (VIGENCIA 2020)	(%) ÚNICO DE DESCUENTO OFERTADO SOBRE EL VALOR TECHO ESTIMADO
1	Elaboración Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias nocivas en la Planta Eléctrica del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario (ESPCO) Clínica DEVAL.	\$ 2.558.500	<u> </u> %

Notas aclaratorias:

- El presente anexo se debe diligenciar por parte del proponente de conformidad a las especificaciones técnicas descritas en el [anexo N° 2](#), incluyendo modificaciones mediante adenda, si las hubiera con posterioridad a la publicación de la invitación.
- El porcentaje único de descuento ofrecido se aplicará para cada uno de los ítems de los valores estimados que conforman el presente anexo, y serán los precios que se manejen durante toda la ejecución del contrato.
- En caso de no otorgar porcentaje único descuento o que el descuento sea equivalente al 0%, se entenderá como obvio que su oferta se ajusta a la tarifa techo establecida.
- Una vez sea adjudicado el proceso conforme al valor de la oferta presentada por el oferente, se solicita que el saldo del presupuesto sea asignado al proceso con la finalidad de ejecutar la totalidad del presupuesto que inicialmente se le asigne.

PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma Representante Legal: _____

C.C. N°: _____

ANEXO No. 10

FORMATO FORMULARIO DE COMPROMISO SGSST

Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional Referencia:

Compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es **“ELABORACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DERRAMES DE HIDROCARBUROS O SUSTANCIAS NOCIVAS EN LA PLANTA ELÉCTRICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO (ESPCO) CLÍNICA DEVAL”**.

El (los) suscrito (s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: Certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” y la Resolución No. 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”, así mismo, que cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo. Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

NOMBRE DEL OFERENTE _____
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE _____
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Cédula de ciudadanía o NIT) _____
DIRECCIÓN Y TELÉFONO _____